



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 278 - - - - -
(20 MAR 2019)

"Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro "El Vuelo de la Libélula"

**EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -
IDARTES-**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 1264 del 01 de diciembre de 2016, la Resolución 3 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el día 01 de octubre de 2018, Exprecards S.A.S identificada con el Nit No. 800.249.083-3, representada legalmente por Carlos Eduardo Esteves Vargas y Multi-Impresos S.A.S., identificada con el Nit No. 800.226.417-0, representada legalmente por Javier Benavides celebraron compromiso de unión temporal, conformando así la Unión Temporal Idartes 2018, con el fin de participar en la licitación pública Idartes LP-010-2018, documento que hace parte integral del presente acto.

Que se celebró contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es *"Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital"*

Que de acuerdo con lo anterior el día 18 de marzo de 2019, se dio ingreso al Almacén a QUINIENTOS (500) ejemplares del Libro *"El Vuelo de la Libélula"*, entregados por la Unión temporal Idartes 2018, con un valor neto unitario según ítem No. 1 de: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25.834.00), para un valor total de DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$12.917.000), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 008 de fecha 11/03/2019, expedida por Unión Temporal Idartes 2018, la certificación de recibo a satisfacción, la certificación de costos, la ficha de registro de ISBN y demás documentos anexos dentro de la solicitud, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que la Gerente de Arte Dramático NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 19 de marzo de 2019, con Radicado No. 20193200069653 y entregado a la Oficina Asesora Jurídica, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de quinientos (500) ejemplares del libro, *"El Vuelo de la Libélula"*, del cual se anexa copia a la presente.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ *colombiana*
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

278 - - - -

20 MAR 2019

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “El Vuelo de la Libélula”

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

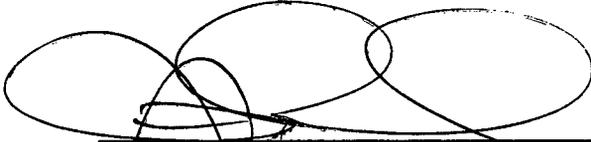
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de quinientos (500) ejemplares del libro “El Vuelo de la Libélula”, coordinado por la Gerencia de Arte Dramático, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

20 MAR 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME CERON SILVA
Subdirector de las Artes- Idartes

Revisó: Sandra Margoth Velez Abella- Jefe Oficina Asesora Jurídica -Idartes
Proyectó: Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ